



001991

DR. JULIO CÉSAR VIÑAS DOZAL
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE MEDICINA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **29 de mayo de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **QUIROPRÁCTICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FILOSOFIA DE LA QUIROPRÁCTICA	3.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
GERIATRIA QUIROPRÁCTICA	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
IMAGENOLOGIA DE ABDOMEN Y TORAX	3.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
IMAGENOLOGIA DE TRAUMA Y REUMATOLOGIA	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
METODOS QUIROPRÁCTICOS I	3.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
METODOS QUIROPRÁCTICOS III	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
METODOS QUIROPRÁCTICOS V	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
NEUROMUSCULOESQUELETICO II	4.00	SEC1	IPPL	ARIAS VALLE RICARDO DE DIOS	366.05	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PATOLOGIA	3.00	SEC1	IPPL	TENORIO SERRALTA MARIANA ARACELY	640.00	FAVORABLE	
PRINCIPIOS DE LA QUIROPRÁCTICA	3.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
QUIROPRÁCTICA DEPORTIVA	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFERICO	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TERAPIA FISICA	3.00	SEC1	IPPL	ARIAS VALLE RICARDO DE DIOS	422.75	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

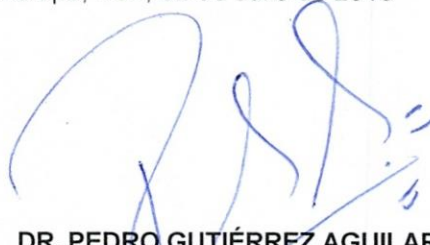
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 02 de Julio de 2018



DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE
CIENCIAS DE LA SALUD